

Expediente: **4998/24**

Carátula: **MEDINA HECTOR ORLANDO C/ SAN CRISTOBAL SEGUROS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**

Tipo Actuación: **ACTAS CON FD**

Fecha Depósito: **01/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23291754279 - MEDINA, HECTOR ARNALDO-ACTOR/A

27284762857 - SAN CRISTOBAL SEGUROS, -DEMANDADO/A

90000000000 - INTERNATIONAL PERFORMANCE, -DEMANDADO/A

30715572318221 - FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II NOM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 4998/24



H102325487075

JUICIO: "MEDINA HECTOR ORLANDO c/ SAN CRISTOBAL SEGUROS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 4998/24"

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 30 días del mes de abril de 2025, se conectan a la Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas, comparecen ante la Dra. Inés Yamúss, Jueza del Juzgado Civil y Comercial Común de la XI° Nominación del Centro Judicial Capital; el actor Hector Arnaldo Medina, D.N.I. N° 28.151.011, quien se identifica con su documento de identidad; junto con su letrado apoderado Carlos Javier Torres, quien comparece por aplicación zoom, y la Dra. María Inés García Gonzalez apoderada de la demandada San Cristobal Seguros SMSG quien se apersona en este acto. Se deja constancia que no comparece a esta audiencia International Performance.

Abierto el acto, se tiene por apersonada a la Dra. Garcia Gonzalez en el carácter invocado y se le otorga un plazo de 5 días a los fines de reponer los recaudos legales y copia de poder que acredite la representación invocada, bajo apercibimiento de poner en conocimiento a las autoridades pertinentes.

Acto seguido, toma la palabra la Dra. Garcia Gonzalez quien manifiesta haber llegado a un acuerdo conciliatorio con la parte actora, y procede a leer los términos del mismo.

La parte actora manifiesta aceptar el convenio presentado. En consecuencia, se intima a la parte actora a denunciar los números de CBU tanto del actor Hector Orlando Torres como del letrado Carlos Javier Torres.

Asimismo, se ordena practicar por Secretaría, dar vista a la Fiscalía Civil y pasar los autos para resolver.

Dejo constancia que cualquier discrepancia entre el acta y la videograbación de la audiencia, prevalecerá esta última. Con lo que doy por finalizado el acto.

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:

CN=TIRADO Maria Belen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27341855239

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.